

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 16-SP50019

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 92.580.000-7, con domicilio en Av. Costanera Sur Rio Mapocho N°2760, Piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada mediante Decreto Supremo N° 81 de 1969, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar radioenlaces punto a punto, según se indica a continuación.

Estación	Dirección	Comuna	Reg	Coordenadas Geográficas						Frec. (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapa
				Datum WGS 84											
				Latitud (S)			Longitud (O)								
Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg										
Noviciado Pcs	Calle Simón Bolívar S/N	Pudahuel	13	33	23	59,52	70	51	21,55	23.550	34,0	28M0G7WWW	0,050	V	1
Noviciado Norte Fdt Pcs	Camino interior Parcela #32	Lampa		33	22	22,67	70	49	57,87	22.350	34,0				
General Blanche Pcs	El Alba 11696 (Camino)	Las Condes	13	33	24	4,94	70	30	50,19	22.325	40,5	28M0G7WWW	0,010	V	2
Cerro Calán Pcs	Cerro Calán 1 (OTR)	Las Condes		33	23	55,54	70	32	12,49	23.525	40,5				
CNT Torre Piso 9	Libertador Bernardo O'Higgins 1409 (Avda)	Santiago	13	33	26	39,53	70	39	21,52	22.075	38,27	28M0G7WWW	0,032	H	3
Roberto Espinoza Pcs	Aldunate 776 (Calle) y Coquimbo	Santiago		33	27	20,53	70	39	16,52	23.275	38,27				
Cerro Calan Pcs	Cerro Calan 1 (OTR)	Las Condes	13	33	23	55,54	70	32	12,49	23.575	34,6	28M0G7WWW	0,032	V	4
Constancio Vigil Pcs	Calle Hernando de Magallanes #272	Las Condes		33	24	37,53	70	33	23,50	22.375	34,6				
Camino a Rinconada Pcs	Calle Camino A Rinconada #2395	Maipú	13	33	30	21,52	70	47	9,54	22.125	34,0	28M0G7WWW	0,032	V	5
Asentamiento El Cerrillo Pcs	Calle Camino La Farfana #	Maipú		33	28	56,52	70	47	29,54	23.325	34,0				
Plaza Egaña Pcs	Irrazával con Vespucio 1 (Avda.) Av Larrain N°5855	La Reina	13	33	27	11,53	70	34	16,50	23.275	40,5	28M0G7WWW	0,025	H	6
La Reina Pcs	Volcán Antuco N° 8791 (Calle)	Peñalolén		33	28	2,53	70	32	23,50	22.075	40,5				

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 6	1 [mes]	11 [meses]	12 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la solicitud de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



1 7 1 1 - 0 8 1 5 - 5 8 2 7